



CONTROLORÍA GENERAL DE CUENTAS SECRETARÍA GENERAL RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS RECIDIDO 13 DIC 2023

OF. DIPLAN/CIV 736-2023/malp Guatemala, 11 de diciembre de 2023

Licenciada Marta María Ríos Gutiérrez Directora Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

A las 11:30 hrs. Letras

SEGEPLAN RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS RECIDIDO 12 DIC 2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIDIDO

12 DIC 2023

Firma: [Signature] Hora: 12:33 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

HORA: 12:49 NOMBRE: Karla G.

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Table with 6 columns: FECHA, UNIDAD EJECUTORA, RESOLUCIÓN SEGFIS, CRÉDITOS, TIPO DE MODIFICACIÓN, OBSERVACIONES. It lists various budgetary movements with dates, units, resolution numbers, credit amounts, and modification types.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

[Signature of Msc. Iván López Mayorga]

Msc. Iván López Mayorga DIRECTOR

Director de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature of Sergio R. González Rodríguez] Sergio R. González Rodríguez Viceministro Administrativo y Financiero Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional de la Presidencia Contraloría General de Cuentas





Guatemala,
22 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 546-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.*

CONSIDERANDO: *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 36 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de veinte mil quinientos sesenta quetzales exactos (Q.20,560.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala,*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Oficio UNCOSU-PLAN-076-2023/GAHB/jcyc
Guatemala, 21 de noviembre de 2023.

Licenciado Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciado.

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago referencia al seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 Servicios de Cable por Televisión y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", del Centro de Costo 1303, "Administrativo Financiero".

En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Planificación, atiende lo requerido por parte del Departamento Financiero, de fecha 20 de noviembre de 2023, en donde instruye la reprogramación presupuestaria tipo INTRA2, por un monto total de veinte mil quinientos sesenta quetzales exactos (Q. 20,560.00). En débitos y créditos en la Actividad 001 del Centro de Costo 1303 "Administrativo y Financiero", de los grupos de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes" en la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación, no se modifican metas físicas establecidas para el presente ejercicio fiscal.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No.030-2023, de fecha 21 de noviembre de 2023, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la reprogramación. Así mismo las copias de los oficios relacionados.

Hago propicia la oportunidad para suscribirnos de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Lic. Gustavo Amador Domínguez Barrera
Director
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 30-2023

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, y el artículo 5, de modificación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo 367-2022, con vigencia para el ejercicio fiscal 2023.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente resolución interna, para la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 2 en la que con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios, **AUTORIZA:** El planteamiento para la reprogramación de funcionamiento por un total de veinte mil quinientos sesenta quetzales exactos (Q. 20,560.00) en CRÉDITO y DÉBITO en la ACTIVIDAD 001 DEL CENTRO DE COSTO 1303 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN", de los grupos de gasto 200 "Materiales y Suministros", y 400 "Transferencias Corrientes" provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", en la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, no modifica metas físicas establecidas para el presente ejercicio fiscal.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos y Subproductos en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 21 de noviembre de 2023.


Lto. Carlos...
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 208

FECHA: 21 de noviembre de 2023

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 2

MONTO EN NÚMEROS: Q20,560.00

MONTO EN LETRAS (Q): Veinte mil quinientos sesenta quetzales exactos con 00/100

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución 030 emitido por: Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO		DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SU BP	PG	ACT			DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
0	24		21	1	Dirección Y Coordinación	Q20,560.00		-Q20,560.00			Evento	
0	24	1	21	1			Q20,560.00		Q20,560.00		Evento	No modifica metas físicas ya que es una readecuación de presupuesto asignado.
TOTAL						Q20,560.00	Q20,560.00	-Q20,560.00	Q20,560.00			

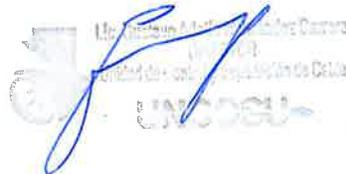
Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centro de costo 1303 "Dirección y Coordinación"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Avenida Reforma 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Síguenos en   Unidad de Control y Supervisión de Cable -www.uncosu.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 21/11/2023
		HORA : 12:05.34
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	-20,560.00	0.00
000-024-0001	Dirección y coordinación								
21	00	000	001	000	200	29		-20,560.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	20,560.00	0.00
000-024-0001	Dirección y coordinación								
21	00	000	001	000	200	29		20,555.00	0.00
21	00	000	001	000	400	29		5.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
000-024-0001	Dirección y coordinación			-20,560.00	20,560.00
				-20,560.00	20,560.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA			-20,560.00	20,560.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA			-20,560.00	20,560.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE			-20,560.00	20,560.00
Total			-20,560.00	20,560.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo 1303 para readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 21/11/2023
		HORA : 12:05.34
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica metas	
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	

Centro Costo Consolidados
1303-28;

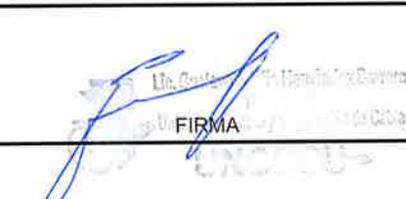
DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo 1303 para readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 UNCOSU
 pbaera


 FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/11/2023 HORA : 12:05.34 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica metas	
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	

Centro Costo Consolidados
1303-28;

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo 1303 para readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO


Abner Perez


FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



Oficio No.105-2023-UNCOSU/RRHH/GAHB/IIIm
Guatemala, 18 de octubre de 2023

Señor:
Abner Gudiel Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-
Presente


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU- 18/10/23

Señor Rivera Méndez:

De manera atenta me dirijo a usted, para informarle que, a partir del 18 de octubre al 30 de noviembre del presente año, estará apoyando en la Unidad de Planificación, de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, esto basado en, **Contrato individual de trabajo número uno guion dos mil veintidós guion cero veintiuno guion UNCOSU (1-2022-021-UNCOSU)**, según cláusula j) Las demás actividades que le asigne su jefe inmediato, de acuerdo a la naturaleza de su cargo o que coadyuven en la eficiencia y eficacia del mismo, con las siguientes funciones: sin dejar de hacer las funciones que le corresponden.

- 1] Apoyar en la elaboración de lo relacionado con el planteamiento, programación y ejecución de proyectos y programas, junto a la unidad sectorial de planificación del ministerio.
- 2] Apoyar en la evaluación y monitoreo de la ejecución de metas físicas y la relación plan presupuesto.
- 3] Apoyar en la Elaboración de los procesos de programación, reprogramación, modificación y creación de metas físicas de la unidad.

Por su colaboración y eficacia me suscribo.

Atentamente,


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-

Avenida Reforma 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco
PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563
Síguenos en   Unidad de Control y Supervisión de Cable -www.uncosu.gob.gt



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



PRESUPUESTO-UNCOSU No. 114-2023

Guatemala, 21 de noviembre de 2023

Licenciado Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera, DAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de reprogramación de subproductos por centro de costo en el Sistema Informático de Gestión SIGES Número 36, por un monto de **VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS** (Q. 20,560.00), con débito y crédito a los grupos de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias Corrientes", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Vo. Bo.


Lic. Fernando Adolfo Hernández Barrera
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

C. c. Archivo

Avenida Reforma 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco
PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Síguenos en   **Unidad de Control y Supervisión de Cable -www.uncosu.gob.gt**



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



**REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTRO DE
COSTO**

Mediante la presente reprogramación de productos y subproductos por centro de costo tipo INTRA2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 20,560.00)**, en débitos grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y créditos al grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 400 "Transferencias corrientes", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" de la Unidad de Control y Supervisión –UNCOSU–, con el objeto de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios.

JUSTIFICACION DE DÉBITOS

Actividad 1 "Dirección y Coordinación"
Centro de Costo 1303 "Dirección y Coordinación"
Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión"
Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
Renglón 211 "Alimentos para personas" Q. 20,560.00

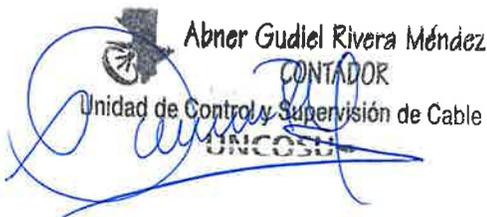
Se solicita el débito del renglón presupuestario 211 "Alimentos para personas", en virtud que se realizaron las compras programadas en el Plan Anual de Compras para el presente año, por lo que se tiene una economía en el renglón mencionado y es factible realizar el débito propuesto.

JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Actividad 1 "Dirección y Coordinación"
Centro de Costo 1303 "Dirección y Coordinación"
Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión"
Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
Renglón 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil Y P.V.C." Q. 20,555.00

Se solicita el crédito en el renglón presupuestario en virtud de los gastos incurridos por compra de una película para vidrios debido a que el monto total es mayor al presupuesto disponible por el aumento de los precios e inflación en la economía nacional.

Código de insumo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario en Q.	Precio total en Q.
47828/55769	97 mt2	Película para vidrios	211.90	20,554.30
Total				20,554.30


Abner Gudiel Rivera Méndez
 CONTADOR
 Unidad de Control y Supervisión de Cable
 UNCOSU


 UNCOSU

Avenida Reforma 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco
 PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Síguenos en   Unidad de Control y Supervisión de Cable -www.uncosu.gov.gt



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



Renglón 415 “Vacaciones pagadas por retiro”

Q. 5.00

Se solicita el crédito al renglón presupuestario para efectuar el pago por concepto de vacaciones del Señor Marco Antonio Pozuelos Leal, quien laboró en el puesto de Director Ejecutivo IV, período del 02/05/2007 al 01/02/2008 en la UNCOSU. En virtud que el saldo en el renglón presupuestario no es suficiente para completar el pago que se detalla a continuación:

CÁLCULO DE VACACIONES:	
FÓRMULA: último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.	
Último salario:	Q 18,875.00
Monto promedio diario = último salario/30	Q 629.17
Días hábiles de vacaciones no gozadas: *02/05/2007 al 31/01/2008 = 15.06	15.06
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q 9,477.67
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Nueve mil cuatrocientos setenta y siete con sesenta y siete centavos.	

*Para calcular cuantos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el exservidor) dividido 365

El pago de vacaciones pagadas por retiro fueron solicitadas en oficio sin número de fecha 23 de febrero de 2023, por el Señor Marco Antonio Pozuelos Leal ex servidor de la UNCOSU del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con ello se debe cumplir con la opinión emitida en Providencia No. AJ-spt-022-2023, de fecha 28 de marzo de 2023, firmada por Asesoría Jurídica de la UNCOSU y lo establecido por la Junta Nacional de Servicio Civil, Expediente No. 1680-08/ceos y el Dictamen 2008-DJ-17682 de la Oficina Nacional de Servicio Civil que indican precedente efectuar el pago.


Abner Guadalupe Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



RESOLUCION NO. 027-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION -UNCOSU-

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **UNCOSU** puede ejecutar. Así como el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Director de la "Unidad de Control y Supervisión" -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA2 mediante Resolución en débito del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y crédito en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", y grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes", con el fin primordial de readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios por un monto total de: VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 20,560.00), provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Guatemala, 21 de noviembre de 2023.


Lic. [Nombre] [Apellido] [Paterno] [Materno] [Apellido]
Director de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 21/11/2023
		HORA : 12:05.34
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	-20,560.00	0.00
000-024-0001			Dirección y coordinación						
21	00	000	001	000	200	29		-20,560.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	20,560.00	0.00
000-024-0001			Dirección y coordinación						
21	00	000	001	000	200	29		20,555.00	0.00
21	00	000	001	000	400	29		5.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO			
		DEBITO	CREDITO
000-024-0001	Dirección y coordinación	-20,560.00	20,560.00
		-20,560.00	20,560.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-20,560.00	20,560.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-20,560.00	20,560.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE		-20,560.00	20,560.00
Total		-20,560.00	20,560.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo 1303 para readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/11/2023 HORA : 12:05.34 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica metas	
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	

Centro Costo Consolidados
1303-28;

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo 1303 para readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Unidad de Control y Supervisión de Cable
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	21/11/2023
		HORA :	12:05.34
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO

Total									-20,560.00	0.00
000-024-0001								Dirección y coordinación		
	21	00	000	001	000	200	29		-20,560.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO

Total									20,560.00	0.00
000-024-0001								Dirección y coordinación		
	21	00	000	001	000	200	29		20,555.00	0.00
	21	00	000	001	000	400	29		5.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO					
000-024-0001	Dirección y coordinación			-20,560.00	20,560.00
				-20,560.00	20,560.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA				-20,560.00	20,560.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA				-20,560.00	20,560.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE				-20,560.00	20,560.00
Total				-20,560.00	20,560.00

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo 1303 para readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 21/11/2023 HORA : 12:05.34 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 36
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica metas	
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	

Centro Costo Consolidados
1303-28;

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo 1303 para readecuar el presupuesto asignado y cubrir necesidades en otros renglones presupuestarios de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
FIRMA
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-
PROPUESTA DEL RENGÓN PARA DÉBITO Y CRÉDITO
PROYECCIÓN MENSUALIZADA

Región/ Fuente	Descripción	Presupuesto Vigente	EJECUTADO												TOTAL EJECUTADO	Diciembre	Total Proyección	Deficit/Economía
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre					
211/29	Alimentos para personas	Q. 114,403.00	Q. -	Q. -	Q. 8,922.00	Q. 16,657.00	Q. 2,061.00	Q. 450.00	Q. 600.00	Q. 750.00	Q. 9,866.20	Q. -	Q. -	Q. 39,308.20	Q. -	Q. -	Q. 75,094.80	
268/29	Productos Plásticos, Nyón, Vinil y P. V. C.	Q. 12,936.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 5,182.50	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 3,726.25	Q. -	Q. -	Q. 8,908.75	Q. 24,582	Q. 24,582.25	Q. 20,555.00	
415/29	Vacaciones pagadas por retiro	Q. 21,820.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 12,342.01	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 12,342.01	Q. 9,483	Q. 9,483.00	Q. 5.01	
	Total	Q. 149,159.00	Q. -	Q. -	Q. 8,922.00	Q. 34,181.51	Q. 2,061.00	Q. 450.00	Q. 600.00	Q. 750.00	Q. 13,594.45	Q. -	Q. -	Q. 60,558.96	Q. 34,065	Q. 34,065.25	Q. 54,534.79	

*Fuente: Reporte SICOM WEB de fecha 21 de noviembre de 2023.

Abner Guadalupe Rivera Méndez
UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE
UNCOSU

Va. Bn.

Lic. Gustavo J. Ramírez García
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
UNCOSU



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



Oficio No.105-2023-UNCOSU/RRHH/GAHB/IIIIm
Guatemala, 18 de octubre de 2023

Señor:
Abner Gudiel Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-
Presente

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU- 18/10/23

Señor Rivera Méndez:

De manera atenta me dirijo a usted, para informarle que, a partir del 18 de octubre al 30 de noviembre del presente año, estará apoyando en la Unidad de Planificación, de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, esto basado en, **Contrato individual de trabajo número uno guion dos mil veintidós guion cero veintiuno guion UNCOSU (1-2022-021-UNCOSU)**. según cláusula j) Las demás actividades que le asigne su jefe inmediato, de acuerdo a la naturaleza de su cargo o que coadyuven en la eficiencia y eficacia del mismo, con las siguientes funciones: sin dejar de hacer las funciones que le corresponden.

- 1] Apoyar en la elaboración de lo relacionado con el planteamiento, programación y ejecución de proyectos y programas, junto a la unidad sectorial de planificación del ministerio.
- 2] Apoyar en la evaluación y monitoreo de la ejecución de metas físicas y la relación plan presupuesto.
- 3] Apoyar en la Elaboración de los procesos de programación, reprogramación, modificación y creación de metas físicas de la unidad.

Por su colaboración y eficacia me suscribo.

Atentamente,

Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-

Avenida Reforma 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco
PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Síguenos en Unidad de Control y Supervisión de Cable -www.uncosu.gov.gt